



## ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO VACUNAL 2012

El cambio en algunas pautas de vacunación infantil hace necesario la actualización del calendario vigente, por lo que se establece uno nuevo de referencia. Este calendario está dentro de las recomendaciones que el Consejo Interterritorial realiza sobre el calendario de vacunaciones para todo el Estado Español.

Las modificaciones con respecto al calendario 2011, son las siguientes:

- La administración de la primera dosis de triple vírica (TV) se adelanta a los doce meses de edad.
- Al haber adelantado la dosis de TV desaparece la administración de esta a los quince meses.
- Administración de la vacuna Tétanos, Difteria y Tos Ferina acelular de baja carga antigénica (Tdpa) a los 6 años de edad.
- Desaparece del calendario la revisión sistemática y vacunación de la hepatitis B para los escolares que no estén vacunados con anterioridad.

Se llevará a cabo una revisión y actualización con todas las vacunas del calendario, ya sea en las visitas individuales para el seguimiento de salud infantil, o cuando se realicen estrategias de captación y vacunación en los colegios, o en las visitas al pediatra o a urgencias.

ANDALUCÍA CALENDARIO DE VACUNACIONES 2012														
VACUNAS	EDAD													
	Recién nacido	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	3 años	4 años	6 años	10 años	11 años	12 años	14 años
Poliomielitis		VPI1	VPI2	VPI3		VPI4								
Difteria-Tétanos-Pertussis		DTPa1	DTPa2	DTPa3		DTPa4				Tdpa5 (a)				Td
Haemophilus Influenzae b		Hib1	Hib2	Hib3		Hib4								
Sarampión-Rubéola-parotiditis					TV1			TV2						
Hepatitis B	HB1(b)	HB2		HB3										
Meningitis Meningocócica C		Men C1	Men C2			Men C3								
Varicela													VVZ (c)	
Virus del Papiloma Humano														VPV (d)

(a) Tétanos, difteria y tos ferina acelular de baja carga antigénica.

(b) Los hijos de madres portadoras recibirán una dosis de inmunoglobulina en las primeras horas de vida y la 2ª dosis de vacuna al mes de vida.

(c) Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad, siguiendo indicaciones de ficha técnica.

(d) Niñas nacidas a partir de 1994, siguiendo las indicaciones de la ficha técnica (actualmente tres dosis).